

BASES 3ª EDICIÓN H&T AWARDS

La vigésimo cuarta edición de H&T, Salón de Innovación en Hostelería, convoca la 3ª edición de los H&T AWARDS, con el objetivo de reconocer el talento y la innovación dentro del ámbito de la hostelería, la hotelería, el turismo y sus industrias auxiliares.

La presente convocatoria se registrará por las siguientes bases:

BASES

H&T AWARDS tiene como fin premiar las mejores iniciativas en materia de innovación en las siguientes categorías:

- ⊗ Categorías públicas:
 - Mejor solución sostenible y comprometida con los ODS
 - Mejor solución innovadora para la hostelería y hotelería (*consultar punto 9*)
 - Mejor solución innovadora en la gastronomía
 - Mejor empresa internacionalizada del sector

- ⊗ Categoría privada (*consultar puntos 11, 12 y 13*):
 - Mención especial a la trayectoria de referencia turística innovadora y disruptiva en Andalucía
 - Mención especial a la empresa expositora H&T 2022 por su compromiso con la innovación
 - Mejor producto innovador para la hostelería desarrollado por una startup (*consultar punto 10*)

La ejecución de estos premios se desarrollará con las siguientes fechas:

- ⊗ Presentación de candidaturas: jueves 28 de octubre de 2021 a las 9.00h hasta el viernes 31 de diciembre de 2021 a las 23:59h.
 - ⊗ Preselección de las candidaturas: martes 11 de enero de 2022.
 - ⊗ Evaluación, deliberación y fallo del jurado: lunes 31 de enero de 2022.
 - ⊗ La entrega de premios se realizará dentro del marco de actos celebrados en el evento.
1. Podrán participar en los H&T AWARDS todas aquellas start-ups, spin-offs, emprendedores con innovaciones, soluciones, prototipos, equipamiento y/o plataformas al servicio de la hostelería, la industria hotelera y el turismo.
 2. La ficha de información de candidaturas deberá ir acompañada con los siguientes datos: Nombre y apellidos, DNI, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto de la candidatura propuesta.
 3. Durante la evaluación, y siguiendo las fechas de ejecución detalladas anteriormente, el Jurado valorará el contenido de las candidaturas presentadas teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: grado de innovación y tecnología, valor añadido que aparentemente aporten a los usuarios, modelo de negocio, potencial impacto, potencial de mercado aparente, escalabilidad y contribución a la sostenibilidad.

4. El Jurado de los H&T AWARDS está formado por una persona representante de cada una de las siguientes entidades:

- ⊗ *AAGT – Academia Andaluza de Gastronomía y Turismo*
- ⊗ *Academia Gastronómica de Málaga*
- ⊗ *AECOC – Asociación de Fabricantes y Distribuidores*
- ⊗ *AEHCOS – Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol*
- ⊗ *AEPLAYAS – Asociación de Empresas de Playas de Málaga*
- ⊗ *AEPT – Asociación Española de Profesionales del Turismo*
- ⊗ *AGAPA – Agencia de Gestión Agraria y Pesquera*
- ⊗ *Ayuntamiento de Málaga, Área de Turismo*
- ⊗ *Cámara de Comercio de Málaga*
- ⊗ *Cátedra Peñarroya*
- ⊗ *CEA – Confederación de Empresarios de Andalucía*
- ⊗ *CEHAT – Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos*
- ⊗ *Diputación Málaga, Área Desarrollo Económico y Social*
- ⊗ *Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte en Andalucía*
- ⊗ *Facultad de Turismo, Universidad de Málaga*
- ⊗ *Gastroarte*
- ⊗ *Hostelería de Andalucía*
- ⊗ *Hostelería de España*
- ⊗ *ICEX*
- ⊗ *ITH – Instituto Tecnológico Hotelero*
- ⊗ *MAHOS – Asociación Malagueña de Hosteleros*
- ⊗ *Mesa del Turismo*
- ⊗ *Ministerio de Industria, Comercio y Turismo*
- ⊗ *Polo de Contenidos Digitales*
- ⊗ *SEGITTUR – Sociedad Estatal de Gestión de la Información y las Tecnologías Turísticas*
- ⊗ *TDDS – Tourism Data Driven Solutions*
- ⊗ *Turismo y Planificación Costa del Sol*

Cada entidad representada contará con un miembro titular del jurado siendo posible que un delegado de éste sea nombrado por la misma entidad.

Secretaría Técnica: *FYCMA* – Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

5. La organización acusará recibo de los documentos enviados por correo electrónico, sin responsabilizarse de aquellos que no lleguen de manera correcta. Por ello, se sugiere a los autores que, si no han recibido dicho acuse, se pongan en contacto lo antes posible con la organización del Salón H&T.
6. Las candidaturas que hayan sido declaradas ganadoras en base a los méritos acreditados serán dadas a conocer en el programa de contenidos del evento. Dichos premiados contarán con un pitch en el que presentar las soluciones premiadas.
7. Los miembros del Jurado se reunirán para realizar la deliberación el 31 de enero de 2022. Se levantará un acta con el fallo del Jurado, que se notificará a la candidatura ganadora de cada categoría.

8. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las bases y las Normas de Participación en Ferias y Eventos de FYCMA, que les serán notificadas junto con el email de selección.
9. La organización realizará una preselección previa de los candidatos a esta categoría para exponer su solución, plataforma, equipo o prototipo en la zona expositiva de H&T Innova durante la celebración del evento. Dicha preselección se comunicará el día 11 de enero a través de email a la dirección aportada en el formulario de inscripción a la convocatoria. Las candidaturas elegidas estarán exentas de abonar el coste del espacio destinado a su producto o servicio. Todos los servicios añadidos que se precisen deberán ser contratados y abonados según tarifa oficial del evento.
10. Las candidaturas serán presentadas por las entidades promotoras y colaboradoras del evento seleccionadas para este fin. Estas deben abordar la innovación sobre proyectos, productos o servicios que se centren en el ámbito de los sectores estratégicos en torno a los que gira el evento: hostelería, hotelería, turismo y sus industrias auxiliares. Las candidaturas que no se adapten a dichas temáticas serán rechazadas por la organización.
11. Junto a la presentación de las candidaturas podrán aportarse links con documentación y publicaciones relevantes para la consideración de esta. Cada grupo de trabajo podrá presentar un mínimo de 2 y un máximo de 3 candidaturas a través del formulario configurado para ello.
12. La valoración de esta mención especial será llevada a cabo por parte de la presidencia del Comité Organizador, FYCMA y las asociaciones promotoras del evento: MAHOS, AEHCOS, AEPLAYAS.